

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
 El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Plaza Cruz de Tenerife 15 de Noviembre de 1888

LA OPINION

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SR. CÁNOVAS DEL CASTILLO EN BARCELONA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 1888.

(Continuacion).

La cuestion militar

¿Por qué ha suscitado ese temible problema de la absoluta justicia en la organizacion del ejército? La absoluta justicia idealmente adorable, digna de ser buscada y alcanzada donde únicamente la tiene albergada el Ser Supremo, suele ser en las cosas imperfectas de aquí abajo, una bandera de eterna revelion y de funesta anarquía (Bravo.) Con sus defectos, con sus males que sin duda los tenía el ejército español á la muerte del último Rey, y los tenía hace mucho tiempo; él vivía, él peleaba cuando se le mandaba pelear, él vencía; él correspondía á las necesidades públicas; y si se hubiese ido á escudriñar sus defectos históricos, ese ejército que había pasado por tantas revoluciones, ese ejército en quien las revoluciones habían dejado tan perjudiciales semillas, ese ejército hubiera presentado á los ojos de un observador y de un filósofo defectos de muy distinta naturaleza que los defectos que se ha pretendido remediar.

Si atendemos á la parte técnica, propia, especial y muy natural de una fuerza armada, si atendemos á su poder militar, á su eficacia militar para el día que le llame la patria á defenderla, ¡ah! esos defectos serian mucho mayores, pero en esto no piensan el actual Gobierno.

Inquirid el estado de nuestras fronteras; inquirid el estado del armamento imperfecto de nuestro ejército; inquirid el estado de sus reservas de mera apariencia, imposibles de servir en caso de guerra; preguntad que hay de movilizacion cuando toda la Europa piensa en eso; entereaos, en fin, de si aquello que constituye en otras partes lo que se llaman reformas militares, ha parecido digno á la situacion presente de echar sobre ello siquiera una mirada fugaz. No; no. Lo que se llamarán reformas militares en España, no es ponernos en el caso de luchar contra el extranjero y de obtener llegando el caso glorioso triunfo; no es remediar sus enfermedades históricas que solo podrá curar de todo punto el tiempo; no es nada de lo que real y esencialmente necesitaria; lo que en España se entiende por reformas es mejorar con justicia ó sin ella, con mas ó menos justicia, que por de pronto no discutido esto, la situacion de las personas. (Bien, bien.)

Y con la idea de mejorar segun se pretende, que yo no creo tampoco, pero con el fin de mejorar la situacion de los más, en esta cuestion meramente personal, no se ha temido comprometer lo único que no se había comprometido hasta ahora, no se ha temido comprometer aquello que seria más costoso de reparar en el porvenir, aquello que quizás, ¡Dios no lo permita!, pudiera traer grandes disgustos á la patria, esto es, la fraternidad de los distintos cuerpos y de los individuos todos del ejército. (Bien. Aplausos.)

Preténdese ahora que el desacuerdo que tanto se encarece en vez de ocultarlo si existiera, preténdese ahora que este disgusto que casi se pondera demasiado, existia latente en el seno del Ejército español.

Pero señores: ¿quién de vosotros podrá persuadirse de ello? ¿Habrá alguien que no declare que á la muerte del último Rey estas cuestiones de cuerpo á cuerpo, estas cuestiones de clase á clase y de individuo á individuo eran totalmente desconocidas en el Ejército? ¿Las habeis oido? (Varias voces: No. no.) ¡Qué habian de estar latentes! Lo que hay es que en la imperfeccion natural de las instituciones humanas, cuando estas instituciones llevan mucho tiempo, los defectos aunque lo sean, las irregularidades aunque existan, como todo el mundo ha nacido, por decirlo así, con ellas y se ha educado con ellas, son fáciles de soportar y están llamando la resignacion á voces: pero si

en medio de esta imperfeccion de las cosas humanas se levanta como tenemos ya el clamor por la perfeccion buscando preferir á los más desfavorecidos, entonces surge la envidia, entonces amenaza al amor propio, entonces ocupan las sombras toda la atmósfera, y el ancho cielo se ennegrece y todo él se llena de relámpagos y tormentas, y entonces puede caer en tempestad inmensa y asoladora á desvastar el suelo de la patria. (Bien, muy bien, aplausos.)

El partido conservador ha protestado en las Cámaras de la oportunidad de este planteamiento, pues aun dado caso de que hubiera alguna urgencia de plantear esas reformas, debió hacerse con más maduro exámen, buscando antes la conciliacion y no despues; debió hacerse poco á poco y no lanzando con inaudita soberbia un verdadero desafío á las dificultades. (Bien, bien.)

Delante de esta grande inoportunidad, bien sabeis cual ha sido la política del partido conservador y la del diputado que en este instante tiene la honra de dirigiros la palabra; sin dejar de protestar ni un solo instante en contra de la forma, de la amplitud y de la temeridad con que los problemas se planteaban, tan pronto como estuvieron planteados, aplicar á ellos su sistema general de política: del mal el menos; no sacrificar á justas razones de crítica el interés del país; no anteponer la vanagloria de acertar al placer de impedir que se exageren y sean irremediables los males; puesto que estos problemas están tristemente planteados, prestarse á todas las conciliaciones posibles conciliar no en provecho del partido conservador ni de sus hombres civiles, ni de sus hombres militares; procurar la conciliacion entre los elementos hermanos que le han sido siempre en los campos de batalla, que de

ben serio y que si nuestro país ha de existir como nacion civilizada, lo serán más todavía en los campos de batalla del porvenir; conciliacion absolutamente indispensable y que el partido conservador llamaba con todos sus votos, llamaba con todos sus deseos, sin mirar ya frente á frente de estas suprema conveniencia, sin mirar ya tanto la culpa inmensa, la inmensa responsabilidad de los autores de semejante estado de cosas.

Hoy el partido conservador persiste en su actitud. Si se llega al terreno de las resoluciones el partido conservador luchará siempre por aquello que hiera menos intereses; por aquello que aune más voluntades; por aquello que acorte los apartamientos y que haga la discordia más difícil; pero esto, esto no puede ser en manera alguna librar al partido conservador por su parte de protestar respecto á los orígenes del problema, y al gobierno no puede eximirle poco ni mucho de la terrible responsabilidad en que ha incurrido.

Lo único á lo que el espíritu patriótico del partido conservador, con ser tan grande, lo único á que su resignacion, con ser ó parecer á muchos tan excesiva, no ha de permitirle sin embargo poner á disposicion del gobierno en esta cuestion, es un voto para romper del modo mas inaudito que ha imaginado hasta aquí gobierno alguno español, los fueros del parlamento y los principios cardinales de la constitucion del Estado. (Muy bien.)

Mucho antes de que nacieran las dificultades, no aguardando á que á otros se les ocurriera, ni á que otros protestaran, tan pronto como un ministro deslizó suavemente en medio de una discusion, la idea de que se podrían retirar los proyectos de ley sometidos ya á la competencia del parlamento y resolver que el Gobierno era el competente para ello, el partido conservador por medio de dos de sus hombres más importantes protestó en ambas Cámaras, y se apresuró á protestar aun pareciéndole esto inverosímil; pero esto, señores, que á nosotros nos parecia inverosímil, esto segun se observa, es cosa en que no pueden ponerse de acuerdo los distinguidos individuos del gabinete actual.

Y por lo poco ó mucho que desde Barcelona se puede distinguir en la estremada confusion en que andan las cosas públicas en Madrid, parece que no hay modo de venir á un acuerdo sobre cosa tan evidente.

¿Cómo es posible que despues que el Gobierno creyó ó declaró de orden legislativo tal ó cual materia sometiéndola á las Cortes, ahora porque estas no obran á su gusto las separa declarándolas tambien de propio *mutu* gubernativas? ¿Podía esto ni puede teóricamente caber en la cabeza de nadie? (Risas.)

Es decir; llevaron las reformas á las Cortes creyendo encontrar una mayoría todavía más dócil que la que tiene (risas) con el objeto de hacer así modificaciones que hirieran muchísimos intereses y que fueron contrarias á las opiniones de otras agrupaciones y de otros hombres políticos ó encontrarán la dificultad de la solemnidad de la ley; pero han hallado las dificultades y ahora quieren hacer aquello mismo por decretos, porque ante todo lo que se proponían tenía la ventaja de suscitar á los Gobiernos sucesivos enormes dificultades.

Actitud del partido conservador en ella

Esta, señores, es una cuestion demasiado discutida para que yo diga más de lo que acabo de decir con el objeto de dejar muy claramente establecida la posicion del partido conservador y de excusar todo género de indebidas responsabilidades.

Mucho se ha hablado, hace tiempo, de la benevolencia del partido conservador y del rompimiento de esa benevolencia.

El partido conservador no ha tenido jamás benevolencia alguna con el Gobierno presente; para quien ha tenido siempre indulgencia y amor siempre, es para la patria. Lo que hasta ahora le ha movido á ser prudente, eso le hará continuar siendo prudente en el porvenir. Pero lo será, en lo que lo sea, cuando el interés riguroso de la patria lo exija, no lo será, ni poco ni mucho, ni lo ha sido realmente hasta ahora, en nada que

ataque al interés superior de la patria, porque la condescendencia del partido conservador es siempre hija del más acendrado patriotismo.

Lo que dije yo en la discusion de la totalidad de las reformas, esto mantengo; lo que he dicho despues para evitar mayores males, lo sustento ahora. Mi juicio sobre el Gobierno, lo había dicho antes que los hechos, con una voz más elocuente que orador alguno puede tener, lo demostrarán. Hoy que el tiempo ha tomado la palabra, hoy que el tiempo más elocuente que nadie, ha pronunciado algo sobre las tristísimas consecuencias de la presentacion de las reformas, resuélvanse como se resuelvan, hoy, el partido conservador y el diputado que en este instante os dirige la palabra, apenas si tienen otra cosa que hacer que adherirse. (Risas prolongadas.)

Una sola cosa quiero deciros para terminar este punto, y és que nadie se haga ilusiones; la mayor parte del mal está ya hecho. Pónganse ó nó de acuerdo los señores ministros, hágase lo que se haga, las consecuencias de la temeridad y de la precipitacion con que las reformas se presentaron y la violencia con que se han sustentado, estas consecuencias pesarán bastante y durante no corto tiempo sobre la política española.

La panacea

Pero ya se que para esto y para la crisis económica como para la situacion difícil del trabajo nacional en todas sus esferas, ya se yo que para todo esto cabe un remedio. Un remedio tal para el que lo propina, que es lástima que se encuentre tan manoseado el título de panacea y que ya parezca indigno de tan gran cosa como de la que se trata.

Consiste este remedio, no en proteger el trabajo nacional, que equivale á decir proteger los trabajadores como á los capitalistas; no en restablecer la fraternidad entre los distintos cuerpos del ejército y restablecer una verdadera paz que no existe; ni siquiera en buscar la verdad electoral que como todos vosotros sabeis ha estado quizás como nunca manchada durante las últimas elecciones recentísimas, de diputados provinciales. No; el remedio es sobre todas estas cosas que parecen á algunos de poco momento; el remedio es apresurarse á establecer inmediatamente el sufragio universal. (Risas.)

Así como así, el sufragio universal no ha

de presentar á los que pretenden apoderarse de él muchísimo más trabajo que el que ahora tenían (risas), porque tratándose de actas en blanco, ¿qué más dá que sean de sufragio restringido ó que sean de sufragio universal? (Estrepitosos aplausos y risas.)

¿Quién que no se preocupe de que el trabajo del obrero llegué á ser mercancía material, en que la vida, en que la existencia más ó menos lentamente consumida según la suficiencia ó insuficiencia del salario constituye materia de tráfico ordinario; quién que no repare es esto puede pensar, no digo con sinceridad porque parece que esto envolvería y sin duda envolvería alguna ofensa, pero puede pensar ó haber pensado con bastante medidacion que á éste triste obrero á quien se le entrega á la lucha por la vida se le hace un gran servicio facilitándosele una papeleta para votar, que el mayor beneficio que personalmente le puede reportar es el vil beneficio de que se preste á venderla? (Aplausos.)

Ni conocido, que sea nadie á un tiempo, como por ahí se anda pregonando por algunos, partidario del sufragio universal y de la libertad absoluta de comercio. Pues si se sometiera al sufragio universal; (y soy tan sincero que así lo digo ante un público barcelonés,) pues si se sometiera á los trabajadores de Castilla de un modo serio, sincero y leal el problema de si debería entrar trigo extranjero, entraría jamás? (Risas.) Pues si de una manera seria se sometiera al obrero industrial de otras poblaciones la competencia del obrero extranjero para el trabajo, la disminucion de su salario en la lucha abierta por la vida ó por los salarios mismos entre unas y otras naciones, podría pensarse tampoco ninguna rebaja ni prudente, ni razonable, ni justa, ni injusta, de aranceles? ¿Qué secreto hay aquí para que algunas personas á un tiempo mismo quieran quitarle al obrero los medios de vivir y le quieran facilitar los de votar? (Bravos y prolongados aplausos.)

¿No es verdad que tratándose de personas de grande entendimiento, habituadas á exponer los principios, comprender los conceptos y á discutirlos, debe haber alguna oculta razon? Porque esto seguramente no se oculta á la perspicaz inteligencia de muchas de las personas que de ello se ocupan. Pues el secreto, señores, no puede ser otro que éste: es que se quiere un sufragio universal como el actual sufragio restringido, es decir, un sufragio en que no se vote realmente (risas), es que se cuenta conque el sufragio universal, salvo tal vez en alguna capital, en todo el resto de la Península será tan falso ya que es preciso darle su verdadero nombre, como es la actual expresion de sufragio restringido. (Muy bien.)

Pues qué: si el sufragio universal fuera verdad en España ¿habría apoyado la revolucion y la interinidad de 1868 sin forma determinada de gobierno y habría dado despues sus votos á la monarquía extranjera y hubiera votado despues la República y despues á D. Alfonso XII? (Muy bien, prolongados y estrepitosos aplausos.) Y todo esto no en un siglo en virtud de la ley de la evolucion histórica; sino en cinco ó seis años. (Risas.)

Y esto, esta farsa dolorosísima (muy bien) se pretende que remedie los males del trabajo, y esto se pretende que se anteponga al difícilísimo y peligroso problema que se ha creado con las reformas militares, y esto se pretende que se anteponga á toda necesidad de gobierno; y con esto se quiere que la España verdaderamente desgraciada que viene decayendo desde poco despues del reinado de Carlos V hasta ahora, vuelva casi instantáneamente á su primitiva grandeza. (Risas.)

Siendo yo jefe del gobierno de S. M. el Rey D. Alfonso XII, hice una crisis bien conocida dentro del partido conservador para mantener el sufragio universal. La hice porque lo encontré establecido al advenimiento de D. Alfonso XII; porque para mí, para el partido conservador, la soberanía reside y ha residido siempre en el Rey con las Cortes, y no quería que el Rey solo modificara la manera de hacerse las Cortes, (muy bien) por uno que podría llamarse escrípu lo pero que á mi me movió en circunstan

cias difíciles, y pendientes todavía dos grandísimas guerras civiles, escrupulo que motivó la crisis y el salirme del poder. Tanto pesaba sobre mi conciencia.

Para mí el principio de la soberanía reside en el Rey con las Cortes. El Rey tiene el derecho de proponer á las Cortes cuanto tuvierá por conveniente, el Rey tiene el derecho de sancionar ó no los decretos de las Cortes: pero el rey no tenía ni tiene el derecho de decidir por sí solo de la formación de las Cortes. Y aunque encontré una fórmula que consideraba mala, la respeté y mantuve hasta que el Rey y las Cortes modificaron el sufragio universal. (Muy bien, muy bien.)

El poder moderador y el cuerpo electoral

¿Crean que es por terror, por miedo al sufragio universal, por lo que nosotros lo combatimos? ¡Si lo conocemos! (Risas.) Nosotros combatimos el sufragio universal porque es hora de establecer en España la verdad y la sinceridad del sufragio, y ésta si que es necesidad sobre todas las necesidades políticas. Nosotros creemos que grandísima parte de las desgracias en la historia de España nacen de que los monarcas, y aunque no fueran monarcas, cualquier jefe del Estado, se encuentra sin criterio en el país, sin sufragio libre en el país, y sin guía y sin juez para resolver las crisis políticas.

Mientras el país no tenga bastante fuerza por sí mismo para dar contestación cuando se le pregunte, que sirva de regla y guía al poder ejecutivo, mientras esto no se haga, el poder tendrá en España un carácter más ó menos personal; carácter personal que cuando sea enérgico y en los momentos críticos sepa y quiera ser verdaderamente moderador, podrá librar al país de grandísimas desgracias, pero no eximirse de que se le llame tiránico por cierto género de opiniones políticas, poder personal que si llevase la condescendencia hasta el punto de desconocer cuando llega la hora de moderar podrá perder al país. (Muy bien.)

Todo esto nace de la ausencia del cuerpo electoral hasta la suerte de los gobiernos, la suerte de los partidos está enteramente entregada á la voluntad del rey. Lo ha estado siempre lo está ahora y lo estará en adelante, mientras no haya un verdadero cuerpo electoral más ó menos restringido pero verdad que esto es lo que realmente hace falta. (Aplausos.)

El partido conservador ha tenido por natural mision histórica, y más en estos últimos tiempos en que yo he tenido la honra de dirigirlo, el restablecimiento de la monarquía, cuando no suprimida humillada, cuando no humillada suprimida.

Así como tocaba al partido conservador más especialmente la consolidación del poder real, tocaba al partido liberal en todas sus fracciones no ya la consolidación, sino la formación del poder electoral. De estas dos obligaciones reciprocas y fundamentales, no he de deducir que fueran únicas; uno y otro partido, obrando lealmente debían trabajar, el liberal para el poder electoral y el respeto y conservación del real, y el partido conservador para la consolidación del poder real, en primer término; y por la verdad del sistema electoral; pero al fin la primera obligación del partido liberal era atender á la verdad del sufragio, y mientras nosotros bajo nuestro gobierno, bajo nuestro régimen alcanzamos el restablecimiento y la consolidación de la monarquía sobre sus bases tradicionales, tales como arrancan de las entrañas de la historia nacional, el partido liberal no ha hecho nada en pró de la verdad electoral.

(Concluirá.)

LA CUESTION DEL DIA

Con profunda pena tomamos la pluma para confirmar la triste nueva que el telégrafo ó el rumor público habrán llevado á noticia de nuestros lectores.

En la isla de la Palma, hoy más digna que ayer de nuestro sentido afecto, por que es más desgraciada, han aparecido algunos casos de fiebre amarilla, sembrando la desolacion en sus atribulados habitantes, cuya inmensa mayoría, según nos dicen, ha abandonado la ciudad ganando las alturas, en donde el mal no en condiciones de desarrollo.

No somos nosotros los llamados á averiguar cómo y por qué artes se importó tal enfermedad en la isla hermana, ni son estos momentos los más apropiados para censurar la conducta de los funcionarios públicos de la Palma ni la de la autoridad superior civil de la provincia, á quien la ley impone la estrecha obligación de velar por la conservación de la salud pública en el territorio de su mando. En presencia del incendio, tócanos á todos un

primordial deber que llenar: el de acudir con todos los medios de que cada cual disponga á la esterminación del funesto mal.

Y eso es lo que principalmente pedimos en estos momentos al vecindario de la Capital de la provincia y á los habitantes todos de la misma: que haciendo esfuerzos supremos, acudamos solicitos en auxilio de la hermana desgraciada: que acallemos sus ayes de dolor: que tendamos la mano de la caridad al desvalido: que enjugemos en lo posible las lágrimas de los que lloran.

Ya que por fortuna, ni Tenerife ni ninguna de las demás islas del archipiélago sufren el azote que ha venido á hundir en los abismos del dolor á la de la Palma, acudamos solicitos en su auxilio, remedíemos en todo cuanto nos sea posible su triste situación presente.

En cuanto al punible descuido, al abandono ó la omisión en que hayan incurrido las autoridades locales de la Palma, lo mismo que respecto á la conducta de la autoridad superior de la provincia cuya prevision en las presentes circunstancias ha dejado mucho que desear, no hemos de decir hoy una palabra, según hemos consignado más arriba, obedientes á la voz de la prudencia. En mejor sazón y con mayor acopio de datos, cumpliremos nuestro deber.

Por hoy nos limitamos á escitar con todo encarecimiento y energía el celo del Sr. Gobernador y el de la Junta provincial de Sanidad, á fin de que dentro de los medios que les dá la ley y puestos los ojos en el interés primordial de la salud pública, que es ley suprema muy superior á la ley escrita, adopten con entereza, con energía, con varonil resolución, todos, absolutamente todos los medios necesarios para preservar al archipiélago de los males que desdichadamente pesan sobre la isla de la Palma. Para coadyuvar á la realización de tan altos fines, la autoridad civil nos tiene incondicionalmente á su disposición, en la esfera limitada en que nos movemos y olvidados del campo político en que militamos.

Con celo, con resolución, con actividad por parte de los llamados á tenerlas, nos veremos libres del terrible azote. Con negligencia, con descuidos, con omisiones punibles, solo la divina providencia podrá alejar de nosotros tan funestos males. «Ayúdate y te ayudará», dice un divino precepto. Ayudémonos, pues, para que Dios nos ayude.

Hé aquí lo que dice nuestro estimado colega el *Diario de Tenerife* respecto al triste y desgraciado asunto que nos ocupa:

«Desgraciadamente no son hoy consoladoras las noticias oficiales respecto del estado de la salud pública en la isla de la Palma. Al fin parece que las autoridades y facultativos de aquella localidad, comprendiendo, sin duda, la gran responsabilidad que contraían, se han decidido á confesar que se han presentado casos de una enfermedad con caracteres de *cierto parentesco de afinidad* con la fiebre amarilla. En su consecuencia, la Junta provincial de Sanidad, reunida hoy, ha dispuesto mantener la incomunicación con aquella isla, y probablemente hoy mismo declarará el Sr. Gobernador súcias las procedencias de la misma, disponiendo que las autoridades de la Palma pongan en las patentes de los buques la nota que corresponde.

Además, el Sr. Gobernador civil ha suspendido en su empleo al Director de Sanidad é impuesto una multa al Subdelegado de Medicina, ordenándole al mismo tiempo que se encargue interinamente de la Dirección de Sanidad.

Punible ha sido, sin duda, la conducta de aquellas autoridades; pero hoy que ya el mal, por desgracia, parece inevitable, debemos limitarnos á lamentarla por los perjuicios y el dolor que la epidemia pueda ocasionar á la isla hermana, que si siempre ha merecido y merece nuestras simpatías y cariño, hoy con mucha más razón por su misma desventura.

Creemos que las autoridades y los habitantes todos de las islas deben no solo poner de su parte cuanto sea necesario para cortar el mal, sino que es preciso acudir en auxilio de nuestros hermanos facilitándoles cuantos recursos de todo género puedan necesitar.

Es preciso también que en las demás islas se tomen las indispensables precauciones para evitar la propagación del mal, disponiendo las autoridades que la guardia provincial vigile cuidadosamente nuestras extensas costas y que se formen patrullas de vecinos, con el mismo objeto.

En las demás islas del archipiélago la salud es, por fortuna, inmejorable, y es indispensable velar por su conservación pues es, hoy por hoy, el único bien con que contamos.»

SIGUEN LUCIÉNDOSE LOS FUSIONISTAS

Les sucede lo que al personaje de *Los Diamantes de la Corona*:

No abre la boca el Ministro sin que diga un disparate.

En donde dice *Ministro*, léase *gobernantes fusionistas*, y resultará el evangelio escrito en unas cuantas palabras.

Por que en verdad sea dicho, no es solo el señor Anton el Gobernador fusionista que se ha equivocado en sus más trascendentales resoluciones.

Se han equivocado ó han querido equivocarse, todos los que aquí nos ha mandado el señor Leon Castillo para desarrollar su política levantada, noble y patriótica.

Se equivocó Sarthou que era de caballería, creyendo que los institutos armados podían sustituir con ventaja á los comicios electorales, y que los carteros de Tacoronte eran centinelas que habian de cumplir como suizos la consigna oficial.

Se equivocó Ruiz Martínez al diagnosticar la dolencia de su confidente Medel y al proponer el tratamiento dilatorio de la competencia gubernativa, por consecuencia de cuya equivocación, que no fué la única sino una de tantas, la *Gaceta*, como si dijéramos, el proto-medicato oficial, le propinó el enérgico revulsivo que conoce el público.

Se equivocó Contreras Crooke cada vez que dió una plumada. El derroche de las equivocaciones llegó en sus repetidas interinidades á los últimos límites del despilfarro.

Se equivocó Zancada infringiendo un grave daño á la Capital de la provincia cuando suspendió airada é ilegalmente el escrutinio de las elecciones provinciales, y sobre todo se equivocó al creer que en estos menguados tiempos se puede llegar á puerto en Canarias sin hacer previa cuarentena en el lazareto súcio del gran cacique teldeño.

Y tantas veces se ha equivocado el Sr. Anton y de tanto bulto han sido sus equivocaciones, que enérgicamente censurado ante la representación nacional por un diputado de la provincia, ni el Ministro, su jefe, ha juzgado oportuno decir cuatro palabras *pro fórmula* en su defensa, ni los Diputados ministeriales, sus correligionarios, han intentado atenuar las estralimitaciones de su desdichada gestión.

No hay para qué repetir, por que nuestros lectores lo saben de memoria, que á cada uno de los actos arbitrarios y marcadamente ilegales de los funcionarios fusionistas, han acompañado las reclamaciones fundadas de los perseguidos ó atropellados.

Y como los atropellos y arbitrariedades han sido muchas, muchas también han tenido que ser las consiguientes reclamaciones.

Natural parecía que teniendo conciencia de sus actos y convicción de haberse en ellos ajustado á la ley, las autoridades contra cuyas medidas se ha reclamado, fuesen las primeras interesadas en que la superioridad resolviese dentro del más breve término.

Pero no ha sido así. Parece, por el contrario, que se ha buscado con empeño el polvo de los archivos para ahogar en él la voz que se alzara en reclamación de un derecho ó en denuncia de un desafuero.

Han pasado meses, han pasado años, y nada. El silencio de las tumbas ha respondido á las invocaciones de la ley.

Sin embargo, entre tantas tinieblas, ha brillado de vez en cuando, por rara excepción, la luz de la justicia.

Verdad también que en la mayoría de esos raros casos, la luz ha sido como la del relámpago que brilla un punto y desaparece sin dejar huella alguna luminosa de su paso.

Quiere esto decir, dejándonos de relámpagos, que aun cuando algunas reclamaciones se han resuelto haciendo justicia á la que asistía á los reclamantes, otras, la inmensa mayoría, permanecen *achantadas* entre el farrago de papeles del Ministerio, y quiere decir también que cuando no ha gustado á los señores, han dejado de cumplirse reales disposiciones tan terminantes como la de 20 de Julio del corriente año.

Y es que los prohombres de la situación, temerosos de necesitarla para sí propios, sienten hácia los Antonos que envían á las provincias, la misericordia del silencio.

Sin ese sentimiento humanitario de la consideración, lucidos estarían los fusionistas contra cuyos ilegales actos se ha reclamado.

que hay que advertir (y esto es lo que revela así la justicia que se da á los recurrentes como las punibles arbitrariedades del poder provincial) que todas, absolutamente todas las reclamaciones que por rara excepción se han resuelto en estos últimos tiempos, lo han sido en favor de los que han deducido recurso.

Lo cual quiere decir, que tal ha sido la justicia, la equidad y la alteza de miras de sus representantes en esta provincia, que el propio gobierno fusionista se ha visto en la necesidad de condenarlos desde las columnas de la *Gaceta*.

Por esta razón, sin duda, tantos y tantos recursos permanecen relegados al olvido, acaso por la recomendación interesada de que por nada ni por nadie se turbe su tranquilo sueño.

Y aquí de los relámpagos otra vez. De cuando en cuando, la misericordia de las tinieblas cede el paso á las reclamaciones enérgicas de la justicia y á duras penas sacan un ánima del purgatorio.

Tal acontece ahora con el expediente relativo á las elecciones municipales del Realejo alto, en el que se ha dictado resolución diciéndonos que, revocando el acuerdo de la Comisión provincial leonina y mandando que la junta general de escrutinio se reúna y falle el recurso que contra la validez de las mismas presentaron en tiempo hábil varios electores.

Se han lucido, pues, una vez más nuestros inclitos gobernantes.

No los enemigos políticos, no los incondicionales defensores de Tenerife, no la prensa de la oposición, les condena: es el mismo gobierno á quien sirven y de quien reciben el pan cotidiano el encargado de zurrarles la badana cada vez que tiene que revisar sus actos más importantes y trascendentales.

Y así iremos viviendo y tomando notas hasta que llegue la liquidación final.

Entretanto conste, y este es el fin principal de las presentes líneas, que todos los recursos que el gobierno ha resuelto entre los presentados por nuestros amigos, absolutamente todos lo han sido contra los acuerdos de sus correligionarios en la provincia.

Calcúlese cuanto nos habrá sobrado la razón.

DIPUTACION PROVINCIAL

Al constituirse la primera corporación de la provincia acordó unánimemente celebrar veinte sesiones en este periodo semestral y fijó este número en atención á que debía ocuparse no solo de los asuntos correspondientes á esta reunión, sino de los que estaban preparados para la de Abril último—que no pudo verificarse por no haber concurrido los diputados orientales—así como de otros que presentados en la reunión de Noviembre de 1887, quedaron pendientes de resolución por la fuga de los propios diputados al terminar la borrascosa sesión de 5 de Diciembre.

Las veinte sesiones acordadas han quedado reducidas á siete, no porque en tan corto número se hubiesen despachado todos los asuntos pendientes, ni una tercera parte siquiera, sino por que en las altas horas de la noche del 12 se embarcaron inopinadamente para Las Palmas el *leader* de la mayoría oriental y la mayor parte de sus compañeros.

Quedaban empero en esta ciudad, á más de los nueve representantes de las minorías y del Sr. Presidente, los señores Navarro Bethencourt, Macías, Casabuena, Velázquez, Poggio, Pineda, Martín Bento, Martín Mendoza, Las Casas y Pereyra, es decir, veinte señores Diputados, abstracción hecha del Sr. Colombo, retirado á la vida privada.

Con quince señores diputados hubiera podido celebrarse sesión; pero ¡oh casualidad! solamente acudieron el 13 al salón de sesiones el Presidente, las oposiciones y de la mayoría tan solo—pues no era cosa de perder las dietas de aquel día—los cuatro señores que representan en la Comisión provincial los distritos de la Palma, Guía, Arrecife y Las Palmas; en todo catorce diputados. El que debía hacer el número 15 no hubo forma de que pareciera y excusado creemos decir á nuestros lectores que ni ha habido ni habrá multas para los que faltan á sus deberes, marchándose sin justificar su ausencia, ni menos expedientes de suspensión; que esas penalidades de la ley, solo rezan con los tinerfeños por más que justifiquen plenamente sus faltas de asistencia.

Tan diversos son los comentarios que

se hacen acerca de los motivos que hayan podido determinar á los diputados de Canaria, Lanzarote y Fuerteventura para haber adoptado la imprevista resolución de marcharse, que nos abstenemos de transcribirlos, limitándonos á consignar el hecho lamentable de su partida dejando tantos y tan importantísimos asuntos pendientes de resolución.

Los famosos planes económicos que el mismo público les atribuía no parecieron tampoco en las dos únicas sesiones que se celebraron después de nuestra última reseña. Pareció sí un proyecto concediendo ocho años de moratoria á los ayuntamientos deudores por atrasos y que hubiese tenido por resultado minorar en una tercera parte los ingresos de la Diputación. Discretas observaciones y dos oportunas enmiendas presentadas por el Sr. Pulido hicieron que la comisión de Hacienda retirase el dictamen favorable que había emitido, á fin de estudiar el plan del diputado republicano, con lo que quedó el asunto relegado *ad kalendas græcas*.

Entre otros negocios de menor cuantía se aprobó una proposición encaminada á pedir al ministro de Fomento el establecimiento de una estación Sericícola en la isla de la Palma.

El Sr. Ramirez Doreste y otros diputados por Canaria propusieron se facultase al Presidente de la Corporación á fin de seguir librando en suspenso las sumas que el Presidente de la Audiencia conceptuase necesarias para el sostenimiento del Correccional de Las Palmas. Combatieron esta pretension los Sres. Pulido y Rodriguez Peraza, demostrando que lo procedente era formar un presupuesto extraordinario; puesto que no había consignación suficiente para aquel servicio en el vigente presupuesto y que el librar en suspenso, mes tras mes, era una ilegalidad. Pidieron se fijase una suma determinada y no se votase un crédito ilimitado cual se proponía; y por último, que por quien correspondía se formara un presupuesto parcial para el citado establecimiento penitenciario, donde desde su creación no se ha cumplido esa indispensable formalidad.

El Sr. Ramirez Doreste comprendiendo lo falso del terreno en que se había colocado, se limitó á pedir que se aprobara su proposición y lo fué por mayoría, quedando así vulnerados los preceptos de la ley de contabilidad.

Los Sres. Millares y Chil en correctos discursos apoyaron una proposición, que fué aprobada, para que con el legado del Doctor Mena se crease un hospital en Ampuyenta isla de Fuerteventura.

Se dió cuenta de algunos dictámenes de personal que el Sr. Pulido impugnó á nombre de las minorías, consiguiendo que alguno de ellos fuese retirado para que se cumplieran las prescripciones legales y reglamentarias.

En la última sesión no pudo darse cuenta de dos proposiciones presentadas, la una por el Sr. Rodriguez Peraza y la otra por el Sr. Macías. Pedíase en la primera que los diputados designados para formar parte de la Comisión de Puertos Francos no pudiesen tomar posesión de sus cargos sin acreditar previamente la cualidad de propietarios territoriales que prevee el Reglamento y en la segunda que se creasen plazas espléndidamente retribuidas por los fondos provinciales para guardar los montes de la Gomera y Hierro. Fué imposible dar cuenta de ambas proposiciones por haber transcurrido la hora reglamentaria fijada al efecto y estarse en la orden del día, según manifestó el Sr. Peraza. Por más esfuerzos que hizo el Sr. Macías para que se diese cuenta de su proposición, no pudo lograr del Presidente ni de la mayoría faltaron al reglamento y se retiró cariacontecido, atribuyendo á la tibieza de los orientales, en cuyas filas forma en calidad de suizo, el malogro de sus conocidos planes.

Y aquí terminaron las tareas de la Diputación Provincial, después de haber nombrado por unanimidad, á virtud de una proposición de los Sres. Rodriguez Peraza, Pulido y otros, una comisión compuesta de los citados señores y de los Sres. Poggio, Pineda y Darmanin para estudiar y proponer á la Diputación las reformas que deben hacerse en Puertos Francos, entre ellas, á ser posible, la de rematar la cobranza de ese impuesto, cuya baja de dos años á esta parte es verdaderamente aterradora, según decía el Sr. Rodriguez Peraza, hasta el punto de abrigar fundados temores de que se vea obligada la provincia á pagar considerable déficit al Estado, pues hay meses que los ingresos no dan lo bastante para satisfa-

cer los sueldos del crecido número de empleos que han sido aumentados recientemente, sin causa que lo motivara.

Las dos terceras partes de los asuntos sometidos al examen y resolución del alto cuerpo provincial, han quedado sin resolver, la cuestión de salubridad pública, de carácter tan urgente en vista de la enfermedad que reina en la Palma, sin tocar. Caiga pues sobre los que se han ausentado, sin motivo ni pretexto, la responsabilidad de los perjuicios que de ello puedan sobrevenir á la provincia.

En cambio la causa de Tenerife ha obtenido un gran triunfo en la última reunión provincial; el partido fusio-leonino de esta isla ha muerto. Desdeñado por los orientales á los que sirven de rémora, y que no han menester de sus *complacencias*, después de consolidada su mayoría absoluta con el triunfo de mala ley que le han ayudado á alcanzar en la Palma; dividido en tres ó cuatro fracciones que se hacen guerra encarnizada; despreciado por el país cuya hostilidad cada día más unánime acaba de evidenciarse en las recientes elecciones de Orotava, ha muerto como nació, en medio de la reprobación general.

Que surja, no de esos restos putrefactos que debemos los buenos tinerfeños cubrir con pesada losa; sino de elementos sanos que ha tiempo se han separado de los traidores, un partido liberal y patriótico, sin roce alguno con el leonismo, es la aspiración de otro partido gubernamental y anti exclusivista, como lo es el que tenemos la honra de servir de órgano en la prensa.

SECCION PROVINCIAL

Nuevas demostraciones de hostilidad á nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo han tenido lugar á su regreso á Madrid.

Tampoco esta vez la noticia nos ha sorprendido.

Puestas al desnudo por el insigne estadista las flaquezas sin número de la política fusionista, y ausente el Sr. Castelar para tomar á su cargo la defensa de esta situación monárquica, se ha empleado el pito como argumento magno contra los razonados cargos del insigne jefe de los conservadores.

Sin necesidad de consignar nuevas protestas ante este otro incalificable acto de hostilidad organizado contra el señor Cánovas del Castillo, creemos hoy como creíamos ayer que el pito, empleado como puntal de la política fusionista, no ha de dar á los profesores que lo han tocado el resultado apetecido.

Hasta de los pitos puede salir el tiro por la culata.

Al ocurrir en Octubre último el fallecimiento de nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. D. Gregorio Suarez Morales, dignísimo Presidente que fué del Comité liberal conservador de la circunscripción de Tenerife, se dirigió este centro con fecha 29 del propio mes al Comité general del partido en la Corte, llevando á su conocimiento aquella triste nueva y manifestándole haber designado para ocupar la presidencia y la dirección política del partido á nuestro querido amigo el Sr. D. Martin Rodriguez Peraza, Vice Presidente del referido comité de la circunscripción y caracterizado miembro de la minoría conservadora de la Diputación provincial.

Con fecha 4 del corriente el ilustre Conde de Toreno participa haber sido aprobado el referido nombramiento en atención á las excepcionales circunstancias que concurren en nuestro distinguido amigo y compañero, á quien felicitamos cordialmente lo mismo que al partido que en tan alto aprecio le tiene por sus relevantes condiciones de ilustración, actividad y patriotismo.

La aprobación recaída en la designación de nuestro referido amigo para presidente del Comité central de la circunscripción se ha participado ya á los Comités locales del partido.

Con satisfacción hemos sabido que el Tribunal Supremo de Justicia ha admitido el recurso de casación interpuesto por nuestro distinguido compañero en la prensa D. José Manuel Pulido contra la sentencia pronunciada por la Sala de Justicia de la Audiencia de Las Palmas en la causa que ha venido siguiéndose á virtud de querrela de D. Blas Cabrera por haberle aquél enviado una carta de desafío.

Reiteramos aquí al distinguido compañero nuestro sincero deseo de que obtenga una completa absolución.

Ha fallecido en la isla del Hierro el Notario de este partido con residencia en esta Capital D. Simon Peña.

D. E. P.

A las 8 de la mañana de hoy ha tenido lugar una misa de campaña en la plaza de la Constitución de esta Capital en celebración de los días de San Eugenio, patrono del Batallón de Cazadores de Tenerife, que ha asistido al acto en correcta formación, lo mismo que la sección montada de la Guardia Provincial.

Han asistido igualmente á esta religiosa ceremonia los Excmos. Sres. Capitan General y Gobernador de la plaza acompañados de sus Ayudantes de campo.

Terminada la misa, el Batallón desfiló en columna de honor ante la autoridad superior militar del Distrito.

Con referencia á un parte telegráfico de la Palma, recibido ayer, hemos oído que el día anterior hubo dos invasiones y un muerto de la enfermedad reinante.

Dios quiera que vaya disminuyendo el mal y que en breve término vuelva la tranquilidad á la isla hermana.

Recomendamos á *El Liberal* de Las Palmas la lectura del artículo *Siniestros marítimos* que en su número del 12 del corriente ha publicado nuestro colega *Las Novedades*.

La lectura es entretenida y es seguro que el órgano del Sr. Leon y Castillo ha de pasar un buen rato.

Ha visitado nuestro puerto la fragata de vapor de guerra austriaca *Saida*.

Este buque saludó á la plaza desde el momento de su llegada, siendo inmediatamente contestado el saludo desde la ciudadela de Almeida.

La muerte repentina de D. Graciliano Campos Nuñez, Secretario del Ayuntamiento de Güimar, suceso que se ha comentado mucho por el público, dió lugar el 11 del corriente á la trastalación del juzgado de instrucción de este partido á dicho pueblo, y la de los facultativos señores D. Dario Cullen y D. Diego Guigou, encargados de hacer la autopsia al cadáver.

Ignoramos el resultado así de la visita de la autoridad judicial como del examen y reconocimiento facultativos.

Ha regresado de Rio de Oro el pailebot *Voluntad* que llevó agua y víveres para la dotación de la factoría. (?)

Hace muchos meses que por aquellos contornos no se vé un moro para un remedio.

Y aquello sigue llamándose factoría, y lo que es peor, costándole los cuartos á la nación.

Segun vemos en varios colegas de la plaza, parece haber sido suspendido de su cargo, en virtud de auto de procesamiento, uno de los jueces de instrucción que prestan sus servicios en esta isla.

Hemos tenido el gusto de saludar al Sr. D. Antonio Ratera, distinguido oficial del cuerpo de estadística, que anteriormente estuvo al frente de los trabajos del ramo en esta provincia de que se ha encargado nuevamente en virtud de la Inspección que le ha sido conferida por orden de 30 de Octubre próximo pasado.

El oficial del cuerpo de telégrafos Don Casimiro Canalejo, que prestaba sus servicios en la estación de esta Capital se ha ofrecido espontáneamente á ir á la isla de la Palma, donde al presente solo hay un empleado del ramo, embarcándose antes de anoche con dirección á dicho punto en el vapor correo *Viera y Clavijo*.

Ha fallecido en esta Capital la Sra. D.^a Isabel Rodriguez y Mederos, tía de nuestro particular amigo D. Ramon Cecias, á quien lo mismo que á la demás familia de la finada enviamos en estas líneas el más sentido pésame.

Segun telegrama recibido por sus con-signatarios los Sres. Hijos de D. Agustin Guimerá, el vapor español *Ponce de Leon* llegó sin novedad á Puerto Rico el 11 del corriente.

TEATRO

Es la zarzuela *Dos Princesas* una de las predilectas de este público, acaso principalmente por que la ha visto repetidas veces muy bien desempeñada. Anunciada para la noche del sábado, la concurrencia que acudió al teatro no fué tan numerosa como de costumbre, acaso por que el público, á quien no sobra, que digamos, el dinero, se reserva para concurrir á la representación de las obras nuevas que no ha visto y que la fama le ha recomendado. Fijese la empresa en esta circunstancia y vea de arreglar á ella en lo posible su conducta, segura de que así aboga por sus intereses.

La ejecución de *Dos Princesas* fué buena en general sobresaliendo de notable modo la señora Espí que en la bellísima *Soledad* del acto segundo alcanzó una verdadera y espontánea ovación. Reciba la distinguida artista nuestros plácemes entusiastas y sinceros.

Aun que no ha sido mucha la nieve que ha caído en estos contornos, el domingo á la noche volvieron á presentarse los *Lobos*, solo que no fueron lobos de tierra, sino los *Lobos marinos* de Ramos Carrion y Vital Aza, con tan marcada predilección acogidos por el público noches anteriores.

El desempeño de esta agradable obra que llenó literalmente el teatro de espectadores, fué tan bueno como en su primera representación. Nos referimos, pues, á lo que ya hemos tenido el gusto de decir sobre el particular.

Lucero del alba, lindo juguete de antiguo conocido de este público, resultó bastante bien representado, sobresaliendo en su ejecución la Srita. Millanes y el Sr. Rojas.

La noche del martes tuvo lugar la representación de la zarzuela *El salto del pastego*. La ejecución de esta obra, bastante regular en el primer acto, decayó visiblemente en los dos sucesivos. Sin embargo, debemos consignar que la Sra. Espí sobresalió en algunos de los más interesantes pasajes de la obra.

Anoche, *El anillo de hierro*, cuyo desempeño fué bastante bueno. La concurrencia bastante menos numerosa que en noches anteriores; por lo que seguimos creyendo que la empresa, velando por sus propios intereses, debe fiar su defensa á la ejecución de obras nuevas. El resultado de *Lobos marinos* abona nuestro juicio. Y es natural: como el dinero no abunda, el público reserva el poco que tiene para la representación de las obras que no conoce como ya hemos dicho.

Para esta noche está anunciada *El Reloj de Lucerna*. Veremos si apesar de ser ya conocido, dá la hora para la empresa, lo cual sinceramente deseamos.

ULTIMAS NOTICIAS

VAPOR TRASATLANTICO

Madrid 1.º de Noviembre.—Brillante estuvo anoche la apertura del curso en la Academia de Jurisprudencia, donde el presidente, D. Francisco Silvela, leyó un magnífico discurso sobre la acción pública en derecho penal, declarándose partidario de la más amplia libertad.

Madrid 2.—Entre los ministeriales se ha levantado oscura tempestad al saberse que Sagasta se hallaba tratando de la provision de las nueve senadurías vacantes. Se trata de puestos codiciados y la lucha es empeñada.

Madrid 3.—El Sr. Cánovas del Castillo ha llegado á Huelva.

Los telegramas recibidos dando cuenta de su viaje dicen que se le hizo un gran recibimiento, y que en aquella ciudad reina gran entusiasmo con motivo de la inauguración de la línea férrea de Zafra á Huelva.

—El diputado á Cortes por la provincia de Málaga Sr. Espinosa, ha ingresado oficialmente en el partido conservador.

—Han vuelto á surgir hondas dificultades en la cuestión de las reformas militares. El Casino militar ha aceptado la dimisión presentada por su presidente.

El general O'Rian se ha dado de baja en las listas de socios.

El Consejo de ministros que debía celebrarse hoy ha sido aplazado para mañana.

Madrid 4.—En Fuentes de Ebro (Zaragoza), han aparecido pasquines excitando al vecindario á no pagar la contribucion de

consumos y amenazando de muerte á las autoridades sino suspenden la recaudacion.

—La Correspondencia de esta noche publica un telegrama de Paris asegurando que el conde de Rascon es partidario de la triple alianza y de que España forme parte de ella.

Tambien dice que cuando el emperador de Alemania estuvo en Roma, el conde de Rascon hubo de presentarle un proyecto en este sentido, y que el gobierno de Alemania ha informado favorablemente.

—La cuestion de las reformas militares se agrava.

Circulan nuevamente rumores de próxima crisis.

Madrid 5.—El Sr. Cánovas ha pronunciado en Huelva su anunciado discurso.

Atacó vigorosamente á los fusionistas, acusándoles de no realizar la mision con que vinieron al poder de restaurar las libertades públicas, como los conservadores restauraron la monarquía.

Censuró la fórmula adoptada para la implantacion del sufragio universal, asegurando que contribuirá á falsear el voto de los electores.

—Hoy se ha celebrado Consejo de ministros.

Se aprobaron: un proyecto de ley contra la emigracion; otro encaminado á dotar al Estado de edificios para las oficinas públicas; otro modificando la ley de alcoholes y una real orden dictando reglas para el pase

á Ultramar de los jefes y oficiales de todas armas.

—Hoy nos ha comunicado el cable una noticia que puede revestir gravedad.

La goleta mercante española *Engracia*, de la matricula de la Habana, ha sido apresada por un buque norte-americano y conducida á Cayo Hueso, acusándola de hacer contrabando.

No se tienen detalles; pero si la goleta no ha sido apresada en aguas del Norte de América, este hecho constituye un grave atentado contra el derecho internacional.

—El Sr. Cánovas del Castillo ha declarado en su discurso de Huelva que si cuando los conservadores suban de nuevo al poder se encuentra establecido el sufragio, no lo respetarán.

—En el juicio oral del célebre proceso del crimen de la calle de Fuencarral, declararán 125 testigos.

—El obispo de Madrid dará en breve una pastoral prohibiendo terminantemente que el clero de su diócesis se mezcle en asuntos políticos.

Madrid 6.—*El Imparcial* de hoy publica un artículo opinando que antes de que se verifique la apertura de Cortes surgirán, en el seno del gabinete, profundos disentimientos por oponerse el Sr. Sagasta á la ejecucion del acuerdo adoptado por el Consejo de ministros para resolver el conflicto de las reformas militares.

—A las cinco de la tarde ha llegado hoy á Sevilla el Sr. Cánovas del Castillo.

En la estacion lo esperaban unos mil correligionarios que la invadían por completo, impidiendo que numerosos grupos de gente del pueblo que se hallaban fuera penetrasen en el andén.

—La *Gaceta* publica los reales decretos declarando terminada la actual legislatura y convocando á las Cortes para el día 30 del corriente.

—Anoche hubo baile en el Hotel-Colon en Huelva, en honor de la mujer de Cánovas.

Madrid 7.—El Sr. Cánovas del Castillo fué obsequiado anoche con un espléndido banquete en Sevilla por su huésped, señor conde de Casa Galindo.

Mientras se verificaba la comida diéronle una serenata.

Algunos grupos situados frente á la casa del conde, donde tenia lugar el banquete, prorrumpieron varias veces en silbidos.

Mañana se verificará la reunion del partido conservador, pronunciando Cánovas un discurso.

—El Sr. Linares Rivas ha dirigido al Sr. Cánovas del Castillo un telegrama concebido en los siguientes términos:

«Protesto de la estúpida teoría del derecho de insultar á nuestros adversarios, y contra los hechos que son consecuencia legítima de esa aberracion.

Es natural deprimir lo que brilla y enaltecer lo despreciable.

La Nacion entera hace justicia á la chusma, que empaña el buen nombre de Sevilla y Zaragoza.»

Este destemplado telegrama es objeto de acerbas censuras en los círculos liberales, y muy aplaudido por los conservadores.

Madrid 8.—Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina regente.

El ministro de la Gobernacion dió cuenta del curso que siguen los sucesos de Sevilla y de las disposiciones adoptadas por la autoridad para evitarlos.

El de Marina relató los detalles que hasta la fecha se han recibido acerca del apresamiento de la corbeta española «Engracia» en Cayo Hueso negándole importancia al hecho.

En el consejo celebrado inmediatamente despues, siguieron los ministros ocupándose de los sucesos de Sevilla, donde se teme una grave alteracion del orden público á consecuencia del meeting que se proponen celebrar los conservadores.

El Gobierno aprobó la conducta seguida por el gobernador de Sevilla, acordando robustecer su autoridad y recomendarle que castigue severamente á quien trate de alterar el orden público.

Tambien se acordó el nombramiento del brigadier Conca para jefe de Caja de Ultramar.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS
A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 10 cénts. de peseta por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 20 cénts. de peseta por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
ANTES DE A. LOPEZ Y C.^{ta}

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.^a Mendoza.

BUENA OCASION

para adquirir una bonita hacienda en el pintoresco sitio denominado LAS MERCEDES, término de la Laguna, compuesta de casa y terreno para sembrar; su cabida total, de 8 fanegadas 33 celemines y 3 y un tercio brazas.

Para más informes, en esta ciudad, Pilar 66 ó Candelaria 29.

AL PÚBLICO

Eloy Santos, herrador preferente de la seccion montada de la Guardia provincial de Canarias, con autorizacion de los señores jefes y oficiales de este cuerpo, hace presente haber trasladado su taller á la calle de las Flores, número 5.

LOS PRECIOS DE HERRAJE SON:

Al fuego. 3 Pesetas
Levantados. 1'50 »

ALMONEDA

Calle del Castillo n.º 86

Sillería nueva de rejilla.
Doce sillas y dos sillones.
Cuadros de sala.
Catres con colgadura para matrimonio y una persona.
Mesas de escritorio y de comedor.
Lámparas y otros muebles y efectos de una familia ausente.

VENTA DE LECHE DE CABRAS

Ruiz de Padron núm. 1

Se despacha de 6 y media á 8 de la mañana.

No se expende la leche de las cabras recién paridas, ni de las cubiertas.

Si algun enfermo lo solicitare, se le despachará tambien á las 7 de la noche, dando aviso antes de las 8 de la mañana.

Cruz Verde-ESTABLECIMIENTO -Sol, 21-

Vinos propios para mesa

LEGÍTIMOS Valdepeñas á 24 cuartos litro
Vino blanco á 21 id. id.

se recibieron en el vapor «Rio de Oro» procedente de Sevilla,

EMULSION INALTERABLE
DE
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
CON
HIPOFOSITOS DE CAL Y SOSA
PREPARADO POR
J. SUAREZ GUERRA
POSEE todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporcion de 50 por 100 y las de los Hipofositos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestion que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL
L.º J. SUAREZ GUERRA
—San Francisco, 17— —Santa Cruz de Tenerife—
Precio del frasco, 2 pesetas.

EZEQUIEL MANDILLO Y BENVENUTY

CORREDOR OFICIAL DE COMERCIO

DE

Santa Cruz de Tenerife

SE ENGARGA

De todos los asuntos en que intervenga el comercio.

Cómpara venta de inmuebles, géneros y efectos.

Préstamos con hipoteca y con garantía de buena firma.

Descuentos de pagarés.

Negociacion de letras.

Gestion de todos los negocios en las oficinas del Estado, la provincia y Banco de España.

—San Felipe Nery, 24—

VINO

DE MALVASÍA SECO SUPERIOR

Se halla de venta en la Fábrica de chocolate, calle del Sol núm. 43, á razon de 5 ryon. botella.

LA GUIRNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO

SE PUBLICA LOS DÍAS 5 Y 20 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICION

EDICION 1.ª—*Educacion y labores*.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: año, 20 pesetas.

EDICION 2.ª—*Modas*.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: un año, 20 pesetas.

EDICION 3.ª—*Dibujos para bordar* (sin texto).—Madrid: semestre, 4 pesetas; año, 7'50.—Provincias: semestre, 4'50 pesetas; año, 8.—Extranjero y Ultramar: año, 12'50 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 3.ª ó 2.ª y 3.ª—Madrid: mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4; semestre, 8; año, 15.—Provincias: trimestre, 4'50 pesetas; semestre, 9; año, 17.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 2.ª—Madrid: un mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4'50; semestre, 8'50; año, 16.—Provincias: trimestre, 5 pesetas; semestre, 9'50; año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.

EDICION COMPLETA (1.ª, 2.ª y 3.ª)—Madrid: un mes, 2 pesetas; trimestre, 6; semestre, 11; año, 20.—Provincias: trimestre, 7 pesetas; semestre, 12; año, 22.—Extranjero y Ultramar: año, 35 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, propietario de LA GUIRNALDA, ó á la Administracion:

Barco 2, duplicado—Madrid

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ

San Francisco, 8.
REGENTE, F. S. MLOWNY